

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. CONSEJO DIRECTIVO

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

13 de julio de 2020



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 13 de julio del mismo año, a las 9:00 horas de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Antrop. Liliana Rojero Luévano, representante del Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). **(Consejera)**
- Ing. Leoncio Durán Garibay, representante del C. Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021. **(Consejero)**
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- Ing. Salvador Calderón Aguirre, Presidente de CANACINTRA Parral. **(Consejero)**
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejera)**
- C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de Función Pública **(Invitada especial)**

Tercera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral

13 de julio de 2020

Pág. 1 de 33



- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece a los y las participantes su puntualidad, y da lectura al orden del día, lo pone a consideración de los y las consejeros presentes, el cual es **aprobado por unanimidad.**

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a los consejeros presentes si recibieron previamente el cuadernillo informativo de la presente sesión de manera electrónica, a lo cual los consejeros y consejeras afirman que efectivamente por medio del correo electrónico se les proporcionó el cuadernillo de la 3era Sesión Ordinaria de la UTP.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a consideración de los presentes, el omitir la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral y solicita se manifieste algún comentario u opinión con respecto al acta; al no haber participación en este sentido de los presentes, la Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a votación la aprobación del acta, la cual es **aprobada por unanimidad.**

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, la Antrop. Liliana Rojero da la voz a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora UTP, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece la participación de los Consejeros y da inicio con la lectura del seguimiento a los acuerdos.

Con respecto al acuerdo **11.01.18**, que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, del adeudo correspondiente al convenio 2015 que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad”.*



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo sigue en seguimiento dado que aún no se tiene respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda a los oficios que con anterioridad fueron enviados. **(Anexo I)**

(Por consiguiente, el acuerdo **11.01.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **13.01.18**, que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 10.01.17, se instruye a la Rectora solicitar a la Auditoría Superior del Estado y al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua, apoyo para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, de la Universidad Tecnológica de Parral.”*

Para este acuerdo, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que se envió oficio a la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Mónica Vargas Ruiz, con fecha del 12 de febrero de 2020, solicitándole una vez más el estatus de las observaciones derivadas del proceso entrega-recepción de Rectoría, sin embargo, comenta que a la fecha no ha tenido respuesta por parte de la Secretaria de la Función Pública. **(Anexo II)**

(Por consiguiente, el acuerdo **13.01.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **06.02.18**, que a la letra dice: *“con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba utilizar el ingreso propio hasta por un monto de \$175,288.00 (ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN), para el pago del servicio de instalación de pavimento en asfalto en el acceso principal de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y suficiencia presupuestal.*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que actualmente se realizó la gestión a través de la Subsecretaría de Egresos de la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, para continuar con la gestión de un recurso FAM 2019 por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN), que el secretario de Educación tuvo a bien autorizar a la UTP, por lo tanto solicita la rectora concluir dicho acuerdo, ya que no será necesario utilizar los \$175,288.00 (ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN), de recurso propio, ya que el asfalto faltante del acceso principal a la Universidad será realizado con recurso FAM remanente de 2019. **(Anexo III)**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita a los consejeros/as manifestar la aprobación para dar por concluido el presente acuerdo, el cual se decide dar por concluido por unanimidad de votos.

(Por consiguiente, el acuerdo **06.02.18 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Depuración de Cuentas Contables”*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 12 de diciembre de 2019 se envió para su revisión y aprobación al departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, el archivo electrónico del proyecto de este reglamento, y que posteriormente se envió nuevo oficio el pasado 17 de junio como recordatorio de la solicitud de apoyo con la validación de este reglamento, sin embargo, comenta que no se ha dado respuesta por parte del departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte, e informa a los consejeros/as, que el último informe emitido fue que por cuestión de la contingencia sanitaria derivada por el COVID-19 y de la necesidad de armonizar otras Leyes, no va a ser posible que se puedan dictaminar de momento los proyectos de reglamento enviados. **(Anexo IV)**.

Por lo anterior, la Rectora solicita la opinión de los consejeros/as para determinar que procede, dado que el presente acuerdo no ha mostrado avances desde su creación en la tercera sesión ordinaria del año 2018.

Por su parte la Antrop. Liliana Rojero Luévano informa que hace aproximadamente 8 días previo a la presente sesión, se llevó a cabo una reunión entre el Secretario de Educación y Deporte, Dr. Carlos González Herrera y la Mtra. Mónica Vargas Ruíz, Secretaria de la Función Pública, a efecto de coordinar los procesos de armonización de nuestras Leyes con el tema de anticorrupción y órganos internos de control, y comenta que se está trabajando arduamente en el tema, mencionando que el departamento jurídico ha priorizado que primeramente se realizará la armonización de las Leyes y posteriormente trabajar en los manuales y reglamentos.

Por lo anterior la Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita a los integrantes del consejo su comprensión en el tema, y menciona que espera que en dos meses se haya concluido la armonización legislativa como todos los manuales y reglamentos que se encuentran en posesión del departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte.

(Por consiguiente, el acuerdo **05.03.18 si requiere seguimiento**).



Con respecto al acuerdo **06.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles”*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo se encuentra en la misma situación del acuerdo que antecede, por lo cual menciona continuará en seguimiento hasta que exista una validación del proyecto de reglamento. **(Anexo IV)**

(Por consiguiente, el acuerdo **06.03.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: “Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas”, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente”*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con respecto al campus Parral se está a la espera de la liberación de la escrituración en la Notaría #4 del Lic. Flores, en la Ciudad de Chihuahua.

En relación a la Unidad Académica Río Balleza, menciona que se realizó el peritaje correspondiente del terreno y que se está a la espera de la reanudación de actividades de la procuraduría Agraria con la finalidad de que se convoque a asamblea en el ejido San Pablo Balleza para la autorización del dominio pleno de la superficie con que cuenta esta Unidad Académica y posterior protocolización de dicha superficie.

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría”*.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo se encuentra ligado al anterior acuerdo 13.01.18, donde la Auditoría Superior del Estado solicita las observaciones derivadas del proceso entrega- recepción, para poder llevar a cabo la auditoría al ejercicio fiscal 2016, y comenta que a la fecha no se ha tenido respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública. **(Anexo V)**

La C.P. Susana Grajeda Guevara comenta que como se había comprometido en la sesión anterior en darle seguimiento al acuerdo en mención, informa que tuvo un acercamiento con la Función Pública para preguntar por el estatus de los oficios enviados, mencionando que le comentaron que efectivamente aún no se ha podido dar respuesta por lo tanto, sigue en proceso de poder ofrecer una respuesta a la Universidad.

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **005/V/O/19** que a la letra dice: "Se solicita aprobación para adquirir el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET 2019) que ofrece el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con un costo de \$52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más \$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualización anual".

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que a la fecha se lleva un avance del 80% en la implementación de este sistema de contabilidad gubernamental, y menciona que el pago de la licencia para el presente año debe efectuarse para el mes de noviembre, por lo cual solicita la autorización de los consejeros/as para dar por concluido el presente acuerdo dado que el acuerdo se originó para adquirir el sistema, el cual se cuenta con el expediente completo con todo lo que marca el proceso de adquisiciones. **(Anexo VI)**

La M. en C. Consuelo Romero Sánchez comenta que dicho acuerdo si debe mantenerse aún en seguimiento, ya que la redacción del acuerdo menciona que aparte de la adquisición se solicita \$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualización anual, mencionando que aunado a ello se tiene un avance del 80 por ciento y el pago de dicha actualización tiene que ser hasta noviembre del presente año, por lo cual menciona que a su consideración se debe mantener abierto hasta que se realice el pago en noviembre.

(Por consiguiente, el acuerdo **005/V/O/19 si requiere seguimiento**).



Con respecto al acuerdo **006/VI/O/19** que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo acuerda revisar para su aprobación los proyectos de reglamentos: Viáticos, Condiciones Generales de Trabajo, Depuración de Cuentas Contables y Enajenación de Bienes Muebles, los cuales deberán ser previamente validados por el Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua”.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo está relacionado con los dos acuerdos antes mencionados de la validación de reglamentos, por lo cual menciona que se está a la espera de la respuesta de validación de los cuatro proyectos de reglamentos por parte del departamento Jurídico de la Secretaría de Educación. **(Anexo VII)**

(Por consiguiente, el acuerdo **006/VI/O/19** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **007/VI/O/19** que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo aprueba iniciar las gestiones necesarias para la adquisición del Software de sistematización de las áreas de control escolar, vinculación y caja hasta por un monto de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 MN), con recurso propio, debiendo cumplir con la normatividad vigente y con la suficiencia presupuestal”.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se concluyó el proceso de adquisición por parte del comité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral, concretando un plan de pagos con el proveedor de junio diciembre de 2020, e informa que en el anexo se presenta toda la evidencia del proceso que se llevó a cabo para la adquisición del sistema de control escolar, vinculación y caja, el cual viene a beneficiar de manera muy importante el proceso en dichas áreas. **(Anexo VIII)**

Por lo anterior la Rectora solicita al H. Consejo dar por concluido el presente acuerdo ya que el proceso de adquisición se encuentra finalizado.

La M. en C. Consuelo Romero Sánchez comenta que considera necesario seguir dándole seguimiento al presente acuerdo, ya que es necesario incluir la totalidad de los pagos, los cuales van a finalizar hasta el mes de diciembre, sin embargo, comenta que salvo lo que digan los demás integrantes del H. Consejo, sugiere seguir dándole seguimiento.



Comenta el Ing. Salvador Calderón Aguirre que concuerda con la participación de la M. en C. Consuelo Romero Sánchez, ya que podría acontecer un detalle en alguno de los pagos, y considera dejarlo concluido una vez que sea finiquitado el costo total.

(Por consiguiente, el acuerdo **007/VI/O/19 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04/II/O/2020** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo aprueba la presentación del Estado Financiero acumulado al mes de diciembre de 2019".

Informa la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que se presenta en esta sesión el dictamen del despacho externo del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2019, así como el informe ejecutivo correspondiente para su análisis y posterior aprobación del estado financiero acumulado al mes de diciembre de 2019.

(Anexo IX).

El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la presentación de los estados financieros acumulados al mes de diciembre de 2019 y acuerdan abrir un nuevo acuerdo en el punto de solicitud de acuerdos para la aprobación de los estados financieros con base en la opinión del despacho auditor externo.

Por consiguiente, el acuerdo **04/II/O/2020 no requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06/II/O/2020** que a la letra dice: "El H. Consejo Directivo aprueba la validación de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$6,714,900.00 (seis millones setecientos catorce mil novecientos pesos 00/100 MN) y su aplicación en el gasto de operación de la Institución"

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno que el informe correspondiente por concepto de captación de recursos propios al mes de mayo del ejercicio fiscal 2020, se presentará en el informe financiero de esta sesión.

Por consiguiente, el acuerdo **06/II/O/2020 si requiere seguimiento**).

La Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece a la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea por la actualización del seguimiento de acuerdos y vuelve a solicitar la voz de la Rectora para dar paso al informe académico.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.- INFORME DE RECTORÍA.

5.1 OFERTA EDUCATIVA

En el tema de oferta académica la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el campus Parral se ofertan cinco programas educativos del nivel TSU: TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos, TSU en Mantenimiento: área Maquinaria Pesada, TSU en Minería: área Beneficio Minero, TSU en Procesos Industriales: área Manufactura y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales; mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se ofertan las carreras de Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Minería, Ingeniería en Sistemas Productivos e Ingeniería en Tecnologías de la Información.

Informa también la Rectora que en la Unidad Académica Río Balleza actualmente se ofertan 3 programas educativos del nivel TSU: TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos, TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales y TSU en Agricultura Sustentable y Protegida; mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con matrícula en la carrera de Ingeniería en Gestión de Negocios y Proyectos.

5.2 MATRÍCULA

En relación al tema académico, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa a los consejeros/as sobre la matrícula alcanzada en el cuatrimestre mayo - agosto de 2020, la cual está conformada por 453 estudiantes del nivel TSU en el campus Parral y 48 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 190 estudiantes en Parral y 11 estudiantes de la UARB, dando una matrícula total de 702 estudiantes en los dos niveles. Muestra además las gráficas correspondientes de la matrícula alcanzada en cada una de las carreras, donde se visualiza que para el nivel TSU la carrera de Minería Área Beneficio Minero es la que lidera con el mayor número de matrícula con 169 estudiantes y para el nivel de licenciatura/Ingeniería la carrera de Minería también lidera con 57 estudiantes.

También la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al comparativo de matrícula alcanzada con cinco ciclos escolares anteriores, donde se visualiza que hay una estabilidad en la matrícula alcanzada en los últimos tres periodos.



5.3 FICHAS ENTREGADAS PARA EL CUATRIMESTRE DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020
La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la relación del avance de las fichas entregadas para estudiantes de nuevo ingreso el próximo septiembre 2020, informando que a la fecha se tienen un total de 312 fichas entregadas a aspirantes, de las cuales 124 corresponden a TSU en Minería área Beneficio Minero, 68 a TSU en Mantenimiento área Maquinaria Pesada, 48 de TSU en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos, 38 de TSU en Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, 26 de TSU en Procesos Industriales área Manufactura y 8 de TSU en Agricultura Sustentable y Protegida.

Comenta la Rectora que considera bueno el número las fichas entregadas, dadas las condiciones por la contingencia sanitaria que actualmente se está atravesando, sin embargo, comenta que aún se espera incrementar el número de fichas para nuevo ingreso, ya que se espera que en el presente mes de julio y el próximo agosto se reincorporen más aspirantes y así lograr la meta establecida de 405 estudiantes de nuevo ingreso para septiembre - diciembre de 2020.

5.4 DESERCIÓN Y PRINCIPALES CAUSAS.

Así mismo se informó sobre el comportamiento y comparativo de la matrícula por carrera, del período de enero – abril 2020 con mayo-agosto 2020, cuyo resultado final refleja que de una matrícula total de 971 en enero - abril 2020, 126 estudiantes desertaron, 165 egresaron, y 22 reingresaron, para dar un total de 702 estudiantes inscritos en el cuatrimestre mayo - agosto 2020.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea presenta las tablas de las métricas estatales para abandono escolar, las cuales marcan que tanto para el nivel TSU, Licenciatura/Ingeniería y en conjunto, que de un 15 por ciento de abandono o menos recae en estatus de adecuado; de 16 por ciento a 20 por ciento en un estatus aceptable y de 21 por ciento o más en estatus retrasado.

Mientras que la media nacional (MECASUT 2018) de abandono escolar para el nivel de TSU es de un 10.3 por ciento; para el nivel de Licenciatura/Ingeniería es de un 4 por ciento y en conjunto la media nacional marca que es de un 7.3 por ciento.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el porcentaje de abandono escolar de TSU Parral del cuatrimestre enero – abril 2020, comparado con el de enero – abril 2019, aumentó en un 1.88 por ciento, informando que de los 540 estudiantes de TSU atendidos en enero – abril 2020, 93 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 17.22 por ciento, por lo cual el indicador de TSU Parral se encuentra en estatus de “aceptable” con respecto a la métrica



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con 6.92 por ciento.

Así mismo la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el porcentaje de abandono escolar de TSU Balleza del cuatrimestre enero – abril 2020, comparado con el de enero – abril 2019, aumentó en un 4.17 por ciento, informando que de los 53 estudiantes de TSU atendidos en Balleza en enero – abril 2020, 5 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 9.43 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por abajo” con un 0.87 por ciento.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea complementa la información mencionando que el porcentaje de abandono escolar de TSU Parral y Balleza del cuatrimestre enero – abril 2020 comparado con el de enero – abril 2019, aumentó un 1.9 por ciento, informando que de los 540 estudiantes de TSU atendidos en enero – abril 2020, tanto en Parral como en Balleza, 98 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 16.52 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “aceptable” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2018, se encuentra “por encima” con 6.22 por ciento.

Con respecto al porcentaje de abandono escolar de Ingeniería en Parral del cuatrimestre enero – abril 2020, comparado con el de enero – abril 2019, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que aumentó un 1.4 por ciento, informando que de los 356 estudiantes de LIC/ING atendidos en Parral, 28 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 7.86 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por encima” con un 3.87 por ciento.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que con respecto al porcentaje de abandono escolar de Ingeniería para Balleza del cuatrimestre enero – abril 2020, comparado con el de enero – abril 2019, se logró una disminución del cien por ciento ya que en el periodo de enero – abril 2020 no se generó ninguna baja de estudiantes, por lo cual el indicador se encuentra en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra “por debajo” con un 4 por ciento.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que de manera general el porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingenierías Parral y Balleza del cuatrimestre enero – abril 2020, comparado con el de enero – abril 2019, aumentó en un 0.8 por ciento, informando que de los 378 estudiantes atendidos de LIC/ING tanto en Parral como en Balleza, 28 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 7.4 por ciento, encontrándose el indicador en estatus

Tercera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral

13 de julio de 2020

Pág. 11 de 33



de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por encima" con un 3.4 por ciento.

Informa además que el indicador global de deserción de Parral y Balleza en los dos niveles, en el cuatrimestre de enero – abril 2020, de los 971 estudiantes atendidos, 126 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 12.97 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2018 se encuentra "por encima" con un 5.67 por ciento.

Muestra también una gráfica en la que se observa el número de estudiantes que desertaron en el cuatrimestre enero – abril 2020 por carrera, el cual fue un total de 126 estudiantes, lo que representa un 12.97 por ciento con relación a la matrícula atendida total de 971.

Nivel	Estudiantes:	Métrica estatal adecuada:	Diferencia:	Estatus:
Matrícula Total TSU	593	15%	-1.52%	Aceptable
Abandono Escolar TSU	98			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU	16.52%			
Matrícula Total INGENIERÍA	378	15%	7.60%	Adecuado
Abandono Escolar INGENIERÍA	28			
Porcentaje de Abandono Escolar LIC/ING	7.40%			
Matrícula Total TSU e INGENIERÍA	971	15%	2.02%	Adecuado
Abandono Escolar TSU e INGENIERÍA	126			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU y LIC/ING	12.97%			

Métrica Comparativa MECASUT 2018	% de abandono escolar alcanzados	Diferencia:
Media Nacional TSU	10.3%	6.22% por encima
Media Nacional INGENIERÍA	4%	3.40% por encima
Media Nacional TSU y LIC/ING	7.3%	5.67% por encima

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que aumentó el abandono escolar, de 106 desertores en el período enero – abril 2019, a 126 desertores en enero – abril 2020, lo que representa una aumento de 20 estudiantes respecto al periodo comparado.

Muestra además la gráfica y tabla correspondiente donde se compara el porcentaje de deserción con cinco periodos de enero – abril anteriores, dando un promedio desde el año 2015 al año 2020 de un 11.55 por ciento.

Aunado al tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea mostró la tabla y gráfica correspondientes de las causas de las bajas del periodo enero – abril 2020 por carrera, donde de las 126 bajas, 47



fueron por reprobación, 32 por incumplimiento de expectativas, 13 por motivos personales, 12 sin causa conocida, 10 por faltas al reglamento, 5 por problemas en el trabajo, 4 por problemas de vocación, 2 por problemas económicos y 1 por cambio de UT.

Con respecto al tema de reprobación, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea les informa a los consejeros/as que en el cuatrimestre enero – abril 2020, 47 estudiantes desertaron por reprobación, de los cuales 27 fueron del nivel TSU, representando un 4.55 por ciento de la matrícula de TSU atendida (593), encontrándose 1.65 por ciento “por debajo” de la media nacional (MECASUT 2018), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería en el mismo periodo, reprobaron 20 estudiantes, representando un 5.29 por ciento de la matrícula atendida de Licenciatura/Ingeniería (378), encontrándose 1.79 por ciento “por debajo” de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP, en el periodo enero – abril de 2020 se tuvo un 4.84 por ciento de reprobación en los dos niveles, encontrándose con un 3.36 por ciento “por debajo” de la media nacional.

Nivel	Matricula Atendida enero-abril 20	Estudiantes reprobados	% reprobación	Media Nacional 2018	Diferencia
TSU	593	27	4.55%	6.2%	1.65% debajo
LIC/ING	378	20	5.29%	3.5%	1.79% debajo
TOTAL:	971	47	4.84%	8.2%	3.36% debajo

También muestra la tabla comparativa de reprobación con cinco periodos de enero –abril anteriores, dando como resultado un promedio de 3.81 por ciento.

5.5 RENDIMIENTO ACADÉMICO (REPROBACIÓN Y PROMEDIOS POR PROGRAMA).

Con respecto al aprovechamiento académico, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el periodo enero – abril 2020, el promedio del nivel TSU fue de 9.2, encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2018), mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio fue de 9.3 encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP se tiene un promedio de 9.2, encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2018).

5.6 EFICIENCIA TERMINAL

Con respecto a la eficiencia terminal del nivel TSU, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de la última generación del 2017-2019, egresaron 122 estudiantes de 298 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal del 41 por ciento, y la media nacional del



MECASUT 2018 es de 53 por ciento, por lo que este indicador se encuentra en un 12 por ciento “por abajo” y con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “aceptable”. Mientras que en la modalidad “despresurizado”, de la última generación 2016-2019, egresaron 55 estudiantes de 141 que habían ingresado, lo que representa una eficiencia terminal del 39 por ciento, y con respecto a la media nacional del MECASUT 2018 se encuentra en 13.9 por ciento “por debajo”.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2018	Diferencia
TSU (2017-2019)	298	122	41%	53%	12% por debajo de la media
TSU Desp (2016-2019)	141	55	39%	53%	13.9% por debajo de la media

Para el nivel de Ingeniería menciona que en la generación 2018-2019, egresaron 157 estudiantes de 204 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal de 77 por ciento, y que con respecto a la media nacional del MECASUT 2018 que es de 77 por ciento, el indicador se encuentra a la par, mientras que con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “adecuado”.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2018	Diferencia
ING (2018-2020)	204	157	77%	77%	Igual a la media nacional

5.7 RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de la matrícula atendida de 702 estudiantes en mayo – agosto 2020, se tienen 15 PTC's Asociado C, 6 Técnicos Académicos A, y 3 Técnicos Académicos C, por lo cual la relación alumno/docente es de 30 estudiantes por docente; debido a que la media nacional (MECASUT 2018) de relación alumno/docente es de 57, el indicador de la UTP se encuentra “por debajo” con 27 alumnos menos por docente.

5.8 COSTO POR ALUMNO.

También informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el gasto al 31 de mayo de 2020 del presupuesto anual asignado federal y estatal, asciende a un total de \$10,466,365.95 (Diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos sesenta y cinco pesos 95/100 MN); para el cuatrimestre mayo – agosto 2020 se atienden 702 estudiantes, lo que equivale a que el costo por alumno en la UTP fue de \$14,909.35 (catorce mil novecientos nueve pesos 35/100 MN). En comparación con la media nacional (MECASUT 2018), que es \$28,435.00 (veintiocho mil



cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), el costo por alumno de la UTP se encuentra con \$13,525.65 (trece mil quinientos veinticinco pesos, 65/100 MN) menos.

5.9 RELACIÓN ALUMNO/BECA

En este tema, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa sobre el tipo de becas que se otorgaron en enero – abril 2020, siendo éstas la Beca Institucional, Beca CONACYT, Beca Estatal de Manutención, Beca Estatal de Materiales y equipo, Becas jóvenes escribiendo el futuro, Beca Estatal FAMVI, así como las becas gestionadas por el Depto. de vinculación, mostrando un resultado de 189 estudiantes becados de un total de matrícula de 971.

Informa también que del total de los diferentes tipos de becas otorgadas en el cuatrimestre enero – abril 2020, 112 estudiantes del nivel TSU fueron beneficiados, lo que representa que del total de matrícula (593), el 18.88 por ciento accedió a una beca, mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería 77 estudiantes fueron beneficiados, lo que representa que del total de matrícula (378), el 20.37 por ciento fueron beneficiados con algún tipo de beca.

5.10 PERFIL DOCENTE MAYO-AGOSTO 2020.

En relación al perfil docente del cuatrimestre mayo - agosto 2020, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que la plantilla docente se conformó por un total de 54 profesores, de los cuales 15 son de la categoría Profesores de Tiempo Completo (PTC) Asociado C, 6 de la categoría Técnico Académico A, 3 de la categoría Técnico Académico C y 30 Profesores de Asignatura; menciona que el 100 por ciento de los PTC participan en tutorías y tanto ellos como los profesores de Asignatura se encuentran capacitados y actualizados; también informa que el 50 por ciento de los PTC cuentan con estudios de posgrado, el 13 por ciento cuenta con perfil PRODEP, comentando que actualmente el personal docente de la UTP no pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

5.11 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

En relación a los servicios de biblioteca, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que se cuenta con un total de 6,854 libros, de los cuales son 2,639 títulos. Dado que en el cuatrimestre mayo - agosto 2020 se atienden un total de 702 estudiantes, la relación libro/alumno es de 9.7, y comparada con la media nacional (MECASUT 2018) que es de 4, representa 5.7 libros/alumno "por encima" de la media nacional. Así mismo y sobre la base de la misma matrícula de 702 estudiantes, la relación título/alumno es de 3.8, que comparada con la media nacional



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

(MECASUT 2018), que es de 2, este indicador se encuentra con 1.8 “por encima” de la media nacional.

GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 9 de mayo el Club de Literatura UTP, presentó el primer encuentro poético virtual en el que participaron la escritora Victoria Montemayor Galicia, con sus poemas: “Tras el espejo”, “La Musa y Reminiscencias”; el Mtro. Edgar Iván Ontiveros Gutiérrez, con su poema “Señal”; el escritor Raúl Aníbal Sánchez Vargas con su poema “Burrito’s Sad Song” y la Mtra. Paola Sáenz Cruz con su poema “Nieva”, acompañada por su compañero Piano Aguirre en la guitarra.

Menciona además que este encuentro poético fue un esfuerzo conjunto entre el departamento Casa Grande de Grupo México y la Universidad Tecnológica de Parral, como parte de sus actividades para incentivar la lectura y el esparcimiento dentro de nuestros hogares.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que durante el periodo de contingencia sanitaria por la cual atraviesa el país por el COVID-19, estudiantes de la carrera de administración tanto del nivel de TSU como de Licenciatura, en conjunto con la “Poderosa de Parral” de la estación de radio XEGD, realizaron una campaña de sensibilización, donde invitan a los radioescuchas a quedarse en casa, comprometerse con las medidas de recomendación por la Secretaría de Salud, enmarcando constantemente las frases de: “A este virus lo paramos juntos, lo paramos juntos, lo paramos juntos” “Es tiempo de parar” “neta, por ti, por tu familia y por las nuestras, para ya”.

También informa que la Universidad Tecnológica de Parral inició labores administrativas y docentes en el cuatrimestre mayo-agosto 2020 en sintonía con la normatividad dictada por las autoridades sanitarias y educativas.

Al igual que el resto del país, comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la Universidad Tecnológica de Parral vive una situación extraordinaria derivada de la pandemia por la enfermedad del COVID-19, no obstante, menciona que esto no es impedimento para continuar con las actividades académicas, por lo que el cuatrimestre mayo – agosto 2020 inició en tiempo y forma el pasado 08 de mayo para el sistema despresurizado y 11 de mayo para el escolarizado, con «Clases a distancia» a través de diversas plataformas digitales.

Tercera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral

13 de julio de 2020

Pág. 16 de 33



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Así mismo informa que las clases del presente cuatrimestre mayo – agosto 2020 se adaptaron haciendo uso de la tecnología disponible iniciando en modalidad “a distancia”, esto en concordancia con las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias y educativas, derivadas de la evaluación y seguimiento de la contingencia, mismas que ordenaron la ampliación del periodo de sano distanciamiento físico.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que alumnas y alumnos de la Universidad Tecnológica de Parral participaron y resultaron ganadores en la convocatoria lanzada por la Secretaría de Educación y Deporte en coordinación con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual consistió en presentar el proyecto ganador de emprendimiento en su institución para obtener un premio y el apoyo técnico y/o económico para la realización del proyecto, por lo cual el pasado 18 de mayo se les hizo entrega del premio correspondiente.

Comenta además que los y las ganadoras obtuvieron premios económicos desde los 20 mil hasta los 10 mil pesos, además de capacitación y asesoría gratuita para perfeccionar su idea de negocio por parte del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, dándoles posibilidad de solicitar financiamiento para Innovación y Emprendimiento dentro de las bases de los programas del Fideicomiso.

Informa también la Rectora, que la Universidad Tecnológica de Parral continuó con la impresión de “caretas protectoras” para donar al personal médico y de enfermería de nuestra ciudad; durante la segunda semana de mayo, comenta que se realizó la entrega de 220 caretas a las instituciones: Hospital General, Clínica ISSSTE, Clínica 23 del IMSS y Hospital de Gineco-Obstetricia en esta ciudad de Hgo. del Parral.

Comenta que esta entrega fue posible gracias al apoyo y solidaridad de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT) y de Grupo Santander, quienes proporcionaron una parte del material, dando así oportunidad a la Universidad de aportar la otra parte del material y de continuar con la impresión y armado en el laboratorio de Procesos Industriales, por parte de personal docente y administrativo.

Así mismo y en otro tema, informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que docentes de la carrera en Tecnologías de la Información en coordinación con docentes del nivel medio superior del CBtis 228 y Cetis 159, llevaron a cabo el pasado 28 de mayo, un taller mediante videoconferencia donde desarrollaron configuración de dispositivos de red Cisco, así mismo se



abordaron tópicos de seguridad en redes y el impacto de las TICs durante la contingencia Covid-19.

Comenta también, con respecto a la capacitación docente, que se realizó la recolección de las constancias de los docentes, las cuales se obtuvieron a través de los diferentes cursos de capacitaciones en línea durante las últimas dos semanas de abril y el inicio del 5 al 9 de mayo del presente año.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa también que actualmente del 16 de junio al 11 de julio se están impartiendo pláticas por medio de la plataforma Zoom a los alumnos de las diferentes carreras y grupos en el tema "Libérate del Estrés", el cual tiene como objetivo que los jóvenes aprendan a identificar cómo aumentar la capacidad individual para manejar y controlar el estrés, el sentimiento de frustración o situaciones de presión y adaptación al cambio, sin perder la efectividad.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que al inicio del cuatrimestre mayo - agosto 2020, se realizó una serie de reuniones por parte de la Dirección Académica y la Coordinación Académica con todo el personal docente, con el fin de informar los datos correspondientes al trabajo a realizar en Educación a Distancia, así como las distintas indicaciones propias del área académica.

La Rectora también informa que la mañana del martes 23 de junio se llevó a cabo, de forma virtual, la graduación de: "Instructores Networking Cisco 2020", de la Unidad Académica de Río Balleza, y que esta capacitación a docentes de la UARB tuvo una duración de 70 horas, por lo que se hizo entrega de la certificación correspondiente.

Comenta además que el pasado 6 de mayo el grupo editorial Alpha Omega ofreció de manera gratuita a la Universidad Tecnológica de Parral, acceso a su plataforma electrónica de biblioteca digital por un mes y medio, donde la explicación del acceso y uso fue directamente por personal de dicha editorial, lo cual benefició en gran manera a todo el personal docente y a los estudiantes durante esta etapa de educación a distancia.

Informa también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que como parte de los esfuerzos para mantener una comunicación directa con la plantilla docente de la institución con el área de Rectoría, se implementaron reuniones vía ZOOM con PTC's y PA's tanto de sistema escolarizado como del sistema despresurizado, el pasado 2 y 3 de julio.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con relación al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que, de los \$3,348,098.00 (tres millones, trecientos cuarenta y ocho mil, noventa y ocho pesos 00/100 MN) ejercidos en equipo especializado, se cuenta aún con un saldo de \$187,698.00 (ciento ochenta y siete mil, seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN).

Con respecto al FAM 2015, comenta que se tiene un saldo de \$5,461,109.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil, ciento nueve pesos 00/100 MN), de un monto ejercido de \$22,985,755.00 (veintidós millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) en equipo especializado y equipo para biblioteca.

Comenta la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que ya se tienen las bases listas de los remanentes del FAM 2014 y 2015 para la licitación, sin embargo, comenta que se está a la espera de poder contar con la asesoría del comité de adquisiciones de la Secretaría de Educación, con quien se ha estado coordinando para poder emitir las licitaciones lo más pronto posible.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que la cantidad licitada para el campus Parral ascendió a un total de \$24,231,251.00 (veinticuatro millones, doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 MN) para la construcción de un edificio de laboratorio de maquinaria pesada, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución, donde se tiene un avance físico del 24 por ciento; comenta también que a la fecha aún no se tiene un mayor avance con respecto a la continuidad de esta obra ya que se encuentra detenida, informando que el proceso de rescisión del contrato con el contratista que inició la obra, de acuerdo a lo informado por el ICHIFE, está avanzado y se está a la espera de la autorización por parte del INIFED para volver a licitar.

En relación a la construcción de una cafetería y obras y redes exteriores, así como la pavimentación en concreto hidráulico de la vialidad del acceso en la Unidad Académica Río Balleza, del mismo programa de Escuelas de CIEN, por un monto licitado de \$ 7,775,999.00 (siete millones setecientos setenta y cinco mil, novecientos noventa y nueve pesos 00/100 MN), la Lic. Bueno menciona que la obra fue terminada exitosamente, donde por parte de la constructora ya fue entregada, estando en espera de realizar la inauguración.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Informa también la Rectora , Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que se logró la autorización por parte de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, para la utilización de remanente del FAM 2019 para obra de impermeabilización de los edificios A y B, de la Unidad Parral, por un monto de \$950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), además también se logró la autorización de utilización de remanente FAM 2019, por un monto de \$350,000.00 (trecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la obra de la parte faltante de pavimentación en asfalto, en el acceso de la Universidad y que las gestiones correspondientes ya se encuentran en trámite ante la Secretaría de Hacienda.

Comenta la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el Secretario de Educación, Dr. Carlos González Herrera, tuvo a bien beneficiar además a la UTP con un remanente de FAM 2019 por un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) adicionales, el cual será destinado para ser utilizado en continuar con la obra de impermeabilización del edificio B del campus Parral y del edificio A de la UARB, para lo cual solicita a la Antrop. Liliana Rojero Luevano le extienda un total agradecimiento.

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa en este tema que, para el cuatrimestre mayo-agosto 2020, del nivel de ingeniería, 22 estudiantes se encuentran en estadías, mientras que del nivel de TSU son 182, de los cuales 22 son de la Unidad Académica Río Balleza, para así dar un total de 204 estudiantes en proceso de estadías en este periodo, por lo cual se logró colocar el 100 por ciento de los estudiantes gracias a las gestiones del área académica y de vinculación.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, con respecto al seguimiento a egresados/as del campus Parral, se tiene un 46 por ciento de egresados laborando, mencionando que el 100 por ciento de los egresados en el 2018 continuaron sus estudios en el nivel de Licenciatura/Ingeniería, mientras que en la UARB el porcentaje de egresados de TSU laborando es el 32 por ciento, comentando que de la generación que egresó en el 2018, el 85 por ciento continuó con sus estudios en el nivel de Licenciatura/Ingeniería.

En relación a los egresados del campus Parral del nivel de Licenciatura/Ingeniería informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que son 309 los egresados, de los cuales el 62 por ciento se encuentran laborando, mientras que los egresados en la UARB son 42 de los cuales el 81 por ciento se encuentra laborando.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

En el tema de visitas industriales la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el periodo de enero – abril 2020, se logró realizar dos visitas industriales al Hospital General y a SAFRAN Chihuahua, con una participación de 75 estudiantes, comenta la Rectora que a partir del 21 de marzo se suspendieron las visitas industriales derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

En servicios al exterior comenta la Rectora que al 31 de mayo de 2020, por concepto de servicios al exterior, se captó un monto de \$39,750.01 (treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 01/100 MN), mediante un curso de inglés ofertado al público en general.

5.15 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que como parte de las estrategias de captación de estudiante para septiembre del 2020, el área de comunicación y el área académica realizaron una serie de videos promocionales por carrera, donde un Profesor Tutor de cada una de las carreras, explica el modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Parral, desarrollo en el campo laboral y competencias adquiridas durante su preparación como profesionales.

También informa la Rectora que, una de las actividades del programa de captación de estudiantes 2020 para nuevo ingreso, es el perifoneo que se realizó en el mes de junio y julio en municipios como Ocampo, Matamoros, Valle de Zaragoza, Valle de Allende, Balleza, El Tule Huejotitan, Santa Bárbara, el Oro y demás municipios aledaños a Parral.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, durante la etapa de contingencia sanitaria, el área de actividades extraescolares deportivas realizó un video de “activación física en casa”, dirigido a la comunidad universitaria, recordando lo importante que es seguir las recomendaciones de las instancias sanitarias, quedarse en casa, mantener la sana distancia y realizar alguna activación física.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, nuestra mascota “LOBO GRIS” participó en la campaña del “XXIV Encuentro Nacional Deportivo y Cultural Ciudad Obregón 2020”, de la región II; éste evento actualmente se encuentra en espera de las fechas oficiales para llevarlo a cabo.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, durante la etapa de contingencia sanitaria y como parte de la educación integral, el profesor de música, del área de actividades extraescolares, Prof. Héctor Baca, proporcionó clases de guitarra por medio de videos, los



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

cuales fueron publicados en la página oficial de Facebook, esto como parte de las actividades deportivas y culturales de la Universidad Tecnológica de Parral.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que en conmemoración por el día de la madre, la Universidad Tecnológica de Parral realizó un video con la finalidad de felicitar y desear un muy feliz "día de las madres" a todas las mamás trabajadoras y estudiantes de la comunidad universitaria, con la participación de la Lic. Paola Sánchez Cruz, con el poema "**Palabras a mi madre**" de **Alfonsina Stromi**, y acompañada en la guitarra por Piano Aguirre.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que como parte de la conmemoración por el día del maestro/a, la Universidad Tecnológica de Parral extendió sus felicitaciones a todo el personal docente de la Institución mediante un video, reconociendo su esfuerzo y su dedicación por su trabajo tan noble que desempeñan día a día.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea también que, con motivo del día del estudiante, el 23 de mayo, la Universidad Tecnológica de Parral extendió sus felicitaciones a los y las estudiantes de la casa de los lobos y lobas grises, remarcando que son ellos la razón de ser de esta Institución y agradeciéndoles el que formen parte de esta comunidad universitaria.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con motivo del festejo del día del padre, la Universidad Tecnológica de Parral realizó un video conmemorativo felicitando a los padres trabajadores y a aquellos alumnos que también los son, reconociendo lo valioso de la figura paterna.

INFORME FINANCIERO

INGRESOS PROPIOS

Menciona la Antrop. Liliana Rojero Luévano que en seguimiento al orden del día a continuación se presenta el informe financiero, por lo cual solicita de nuevo la intervención de la Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

La Lic. Nora Elena Bueno Gradea, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 31 de mayo de 2020, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$7,034,900.00 (siete millones, treinta y cuatro mil, novecientos pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$320,000.00 (trecientos veinte mil pesos 00/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$6,714,900.00 (seis millones, setecientos catorce mil, novecientos pesos 00/100 MN), comentando que se ha logrado captar al 31 de mayo de 2020, la cantidad de \$2,038,395.63 (dos millones treinta y ocho mil, trescientos noventa y cinco pesos 63/100 MN), de los cuales se ha utilizado un total de

Tercera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral

13 de julio de 2020

Pág. 22 de 33



\$1,596,398.92 (un millón, quinientos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 92/100 MN), quedando un saldo de \$441,996.71 (cuatrocientos cuarenta y un mil, novecientos noventa y seis pesos 71/100 MN). También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero abril fue de \$82,920.00 (ochenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 MN), y en el cuatrimestre mayo – agosto de \$124,240.00 (ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 MN) (**Anexo X**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo programado con lo real captado e informando que al 31 de mayo del 2020 se captó un total de 2.038 millones de pesos y lo programado es de 6.715 millones de pesos, lo que representa un avance del 30 por ciento de captación de recurso propio.

PLAN DE AUSTERIDAD

En relación al plan de austeridad para éste año 2020, en el rubro de incremento de ingresos propios, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que, en comparación con el ingreso captado al 31 de mayo de 2019, lo captado al 31 de mayo de 2020, disminuyó en un 34 por ciento.

En el tema de reducción de egresos, dentro del plan de austeridad, la Lic. Nora Elena Bueno Gradea muestra la gráfica correspondiente al ahorro en "Difusión en Radio, TV y otros Medios de Comunicación, donde lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$164,734.00 (ciento sesenta y cuatro mil, setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad de la cual se ha decidido una meta de gasto de \$137,278.33 (ciento treinta y siete mil, doscientos setenta y ocho pesos 33/100 M.N.), mencionando que lo anterior representará un ahorro de \$27,455.67 (veintisiete mil, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N.) e informa que al 31 de mayo de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$25,259.60 (veinticinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

En el tema de viáticos en el país y pasajes terrestres, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el monto presupuestado es de \$578,934.00 (quinientos setenta y ocho mil, novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), donde la meta del gasto para este ejercicio fiscal 2020 es \$482,445.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representará un ahorro de \$96,489.00 (noventa y seis mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) e informa que al 31 de mayo de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$72,554.90 (setenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.).



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

En el tema de gastos de orden social, también dentro del plan de austeridad, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el monto presupuestado es de \$551,702.00 (quinientos cincuenta y un mil, setecientos dos pesos 00/100 M.N.), donde la meta del gasto para este ejercicio fiscal 2020 es \$459,751.67 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 67/100 M.N.), lo que representará un ahorro de \$91,950.33 (noventa y un mil, novecientos cincuenta pesos 33/100 M.N.) e informa que al 31 de mayo de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$89,924.98 (ochenta y nueve mil, novecientos veinticuatro pesos 98/100 M.N.).

Posteriormente la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al total de reducciones de los tres conceptos antes mencionados, informando que el total presupuestado en el ejercicio fiscal 2020 en los tres rubros es de \$1,295,370.00 (un millón, doscientos noventa y cinco mil, trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), donde la meta es gastar \$1,079,475.00 (un millón setenta y nueve mil, cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representa un ahorro de \$215,894.97 (doscientos quince mil, ochocientos noventa y cuatro pesos 97/100 M.N.) e informa que al cierre del 31 de mayo de 2020, el gasto en estos tres conceptos asciende a un monto total de \$187,739.48 (ciento ochenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.).

Menciona también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se ha mantenido la eliminación de egresos por concepto de remuneraciones adicionales o compensaciones, estímulos, telefonía celular y de viáticos en el extranjero.

La Lic. Nora Elene Bueno Gardea comenta en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se firmó el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2020, por un monto total de \$ 24,706,196.00 (veinticuatro millones, setecientos seis mil, ciento noventa y seis pesos 00/100 MN), del cual al 31 de mayo

Tercera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral

13 de julio de 2020

Pág. 24 de 33



de 2020, la ministración del subsidio federal ha sido por \$4,964,219.00 (cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil, doscientos diecinueve 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal de \$4,956,449.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN).

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea finalmente muestra a los consejeros/as el concentrado de indicadores, donde se observa que todos los indicadores se encuentran en el estatus de "adecuado" con relación a la métrica estatal, a excepción del indicador de abandono escolar para el nivel de TSU que se encuentra en estatus de aceptable.

Área	Indicador	Ene-Abr-20	Ene-Abr-19	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Académica	Matrícula Total	702 (May-Ago-20)	699 (May-Ago-19)	Adecuado	2.32%	
	Abandono escolar	TSU	16.53%	14.63%	Aceptable	10.3%
		Ingeniería	7.41%	6.60%	Adecuado	4.0%
		Total	12.98%	11.17%	Adecuado	7.3%
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.2	Adecuado	8.77
		Ingeniería	9.3	9.1	Adecuado	8.94
		Total	9.2	9.1	Adecuado	8.83
	Aprobación	TSU	95.45%	93%	Adecuado	93.8%
		Ingeniería	94.71%	96.5%	Adecuado	96.5%
		Total	95.16%	95%	Adecuado	95.15%
	Becas	19.5% (189)	39% (369)	Adecuado		
Vinculación	Colocación de estadias	204=100% (may-ago-2020)	163=100% (may-ago-2019)	Adecuado	100%	
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	8%	16%	Adecuado	-	
	Servicios al exterior y otros ingresos	1.95% (a mayo 2020)	2.49% (2019)	No aplica	3.35%	
	Empleabilidad	TSU	42.24%	43.7%	Aceptable	31.4%
Ing.		48.04%	63.5%	Adecuado	40.2%	



Administración y Finanzas	Proyección de Ingresos Propios	\$ 6,714,900.00	\$ 6,715,334.21	Adecuado	15.88%
	Captación de Recurso Propio	30.4% (a mayo 2020)	46% (a mayo 2019)	Adecuado	-
	Reducción de Egresos	\$ 215,894.97 17% (2020)	\$ 48,356.15 13.69% (2019)	Adecuado	-
	Costo por Alumno	\$ 14,909.35 (Ene-May-2020)	\$ 24,577.82 (2019)	Adecuado	\$ 28,435.00
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	-	-	-	-
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	90%	86.95% (2019)	Adecuado	-

A continuación, la Antrop. Liliana Rojero Luévano menciona que la participación de los consejeros y consejeras es muy importante, por lo cual solicita se externe alguna opinión, sugerencia o recomendación referente al informe que presentó la Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

La M. en C. Consuelo Romero Sánchez comenta que cada vez tiene menos que observar, y felicita a la Rectora y a su equipo de trabajo ya que considera correcto como presentan el cuadernillo y la información; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece el comentario y externa su compromiso en seguir trabajando para que el cuadernillo informativo de las sesiones de Consejo Directivo siga siendo claro y conciso para un mayor entendimiento por parte los consejeros/as.

EL Ing. Leoncio Durán Garibay también felicita a la Rectora y a su equipo de trabajo, mencionando que la sesión pasada participó con respecto al tema de estadías y ahora con satisfacción observa que finalmente se logró colocar al cien por ciento de los estudiantes en un proyecto de estadías, pese a la contingencia que actualmente está presente y menciona que es muy satisfactorio ver como la UTP trabaja con clases a distancia con los jóvenes, no sólo en lo académico, sino también fomentando el deporte y la cultura. Igualmente la Rectora agradece el comentario y reitera un agradecimiento al Ing. Leoncio Duran quien siempre ha mostrado su puntual apoyo a todas las actividades que realiza la UTP.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita una moción de orden a los integrantes del H. Consejo Directivo con el fin de dar aprobación al informe de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea, el cual es **aprobado por unanimidad**.

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

Acuerdo 01/III/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al inicio de la sesión.

Por consiguiente, el acuerdo **01/III/O/2020 no requiere seguimiento**.

Acuerdo 02/III/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria del año 2020, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

El acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 fue aprobada por unanimidad de votos, por lo cual se sugiere comenzar con la recolección de las firmas correspondientes.

Por consiguiente, el acuerdo **02/III/O/2020 no requiere seguimiento**.

Acuerdo 03/III/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de actividades a cargo de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

Por consiguiente, el acuerdo **03/III/O/2020 no requiere seguimiento**.

Acuerdo 04/III/O/2020 el cual refiere: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presentan los Estados Financieros de los meses abril y mayo de 2020". (Anexo XI)

Tercera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral

13 de julio de 2020

Pág. 27 de 33



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Se dan por presentados los estados financieros de los meses abril y mayo 2020, adjuntos en el apartado de Anexos, comentando la Antrop. Liliana Rojero Luévano que una vez que el despacho auditor externo emita su dictamen de revisión correspondiente, se someterá a éste H. Consejo Directivo, la aprobación de los estados financieros.

Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban la presentación de los estados financieros de los meses de abril y mayo 2020 por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el acuerdo **04/III/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 05/III/O/2020 el cual refiere: “Con la finalidad de regularizar el proceso de depuración de cuentas contables se solicita aprobación para afectar los REA de los ejercicios fiscales 2011, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, de acuerdo a la relación en el **Anexo XII**”

Comenta el Lic. Víctor Mares, Subdirector Administrativo de la Universidad, que el presente acuerdo es para dar atención a una de las observaciones del despacho auditor externo, ya que se está afectando al rubro de bancos de unos saldos que son de años anteriores.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que se recibió una solicitud por parte de la Secretaría de la Función Pública, para darle seguimiento a las observaciones del despacho auditor externo, del ejercicio fiscal 2016, sin embargo, comenta que en la relación de dichas observaciones, éstas se encuentran de manera general, por lo que, en la revisión del ejercicio 2016 por parte del contador, Lic. Mares, se determinó someter a consideración del Consejo, el aprobar la depuración de cuentas de los años anteriores referidos y por diferentes cantidades que se muestran en el anexo del presente acuerdo.

Los miembros del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos el presente acuerdo.

Por consiguiente, el acuerdo **05/III/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 06/III/O/2020 el cual refiere: “Solicitud de aprobación de los estados financieros de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, con base en la opinión favorable del dictamen ejecutivo del ejercicio fiscal 2019 del despacho auditor externo”.
(Anexo IX)



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea solicita la palabra para el Subdirector Administrativo, Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, con la finalidad de que extienda una breve presentación del dictamen e informe ejecutivo del despacho auditor externo del ejercicio fiscal 2019.

El Lic. Víctor Manuel Mares Duarte extiende un saludo a los miembros del Consejo Directivo y da comienzo a la explicación del dictamen emitido por el despacho auditor externo "Fernandez Conn y Asociados", comentando que al cierre del año 2019 se tuvieron 16 observaciones, de las cuales fueron solventadas el cien por ciento, y da lectura al dictamen siguiente: *Hemos auditado los estados financieros de la UTP que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos en activos y los estados de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de actividades, estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujo de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas; en nuestra opinión, debido a la importancia al asunto descrito en el párrafo de fundamento de opinión desfavorable de nuestro informe, los estados financieros adjuntos no están preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.*

Comenta el Lic. Víctor Mares Duarte que dicha opinión se emite debido a que al 31 de diciembre de 2019 no se contaba con un sistema de contabilidad gubernamental, e informa que actualmente se tiene un avance aproximado al 80 por ciento en la implementación del Sistema SAACG.NET y se trabaja en forma paralela con el sistema de contabilidad comercial denominado Microsip, informando que se pretende que en este año 2020 ya se cuente con el manejo en su totalidad del sistema gubernamental apegado a lo que marcan las Leyes competentes.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita la participación de la C.P. Susana Grajeda para que dé su opinión con respecto a que los integrante del H. Consejo Directivo aprueben los estados financieros de la UTP, derivado de el dictamen del despacho auditor externo, a lo que la C.P. Susana Grajeda comenta que considera que efectivamente se puede dar la aprobación positiva de los estados financieros de la UTP dado que ya se tiene la opinión del despacho externo en ese sentido, a menos que, menciona, alguno de los integrantes quisieran hacer una evaluación más profunda, sin embargo comenta que se tienen los elementos suficientes para dar por aprobado los estados financieros.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Dado lo anterior, los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos la los estados financieros de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Por consiguiente, el acuerdo **06/III/O/2020** *no requiere seguimiento*.

7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento
01/III/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
02/III/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
03/III/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
04/III/O/2020	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo aprueba la presentación de los Estados Financieros de los meses de abril y mayo de 2020. (Anexo XI)	NO
05/III/O/2020	Con la finalidad de regularizar el proceso de depuración de cuentas contables el H. Consejo Directivo aprueba afectar los REA de los ejercicios fiscales 2011, 2015, 2018 y 2019, de acuerdo a la relación en el Anexo XII	NO
06/III/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba los estados financieros de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, con base en la opinión favorable del dictamen ejecutivo del ejercicio fiscal 2019 del despacho auditor externo. (Anexo IX)	NO



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

8.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales por mencionar.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano declara formalmente concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2020, siendo las 11:47 horas del día 13 de julio de 2020 y levantándose para constancia, la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Tercera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
13 de julio de 2020
Pág. 31 de 33*

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

ANTROP. LILIANA ROJERO LUÉVANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
REPRESENTANTE DEL
DR. CARLOS GONÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL
DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²

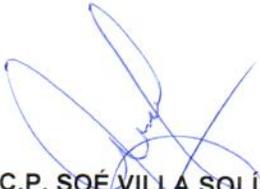
ING. LEONCIO DURÁN GARIBAY
REPRESENTANTE DEL
C. JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

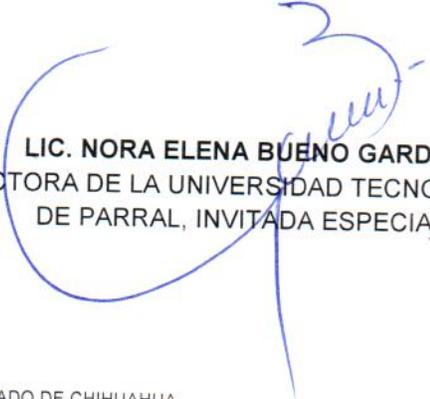
ING. SALVADOR CALDERÓN AGUIRRE
PRESIDENTE DE CANACINTRA PARRAL.



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**


C.P. SOÉ VILLA SOLÍS
REPRESENTANTE DEL
DR. ARTURO FUENTES VELEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


C.P. SUSANA OLIVIA GRAJEDA GUEVARA
REPRESENTANTE DE LA
MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INVITADA ESPECIAL


LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.


¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
³ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL